



**TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**

Gabinete del Presidente

Oficina de Prensa

## **NOTA INFORMATIVA Nº 80 /2014**

### **EL TC ADMITE A TRÁMITE EL RECURSO DEL GOBIERNO DE ANDALUCÍA CONTRA LA LEY DEL SECTOR ELÉCTRICO**

El Pleno del Tribunal Constitucional ha admitido a trámite el recurso de inconstitucionalidad presentado por el Consejo de Gobierno de Andalucía contra varios apartados de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico.

El Tribunal acuerda dar traslado de la demanda al Congreso de los Diputados, al Senado y al Gobierno, que disponen de quince días para personarse en el procedimiento y formular alegaciones.

La admisión a trámite no supone pronunciamiento alguno sobre el fondo de los citados asuntos, que el Tribunal resolverá en próximas fechas.

Madrid, 22 de octubre de 2014.